



Excmo. Ayuntamiento de Navas de San Juan
Concejalía de Recursos Humanos

**NOVENA APERTURA
Bolsa de Empleo Municipal
del 12 de Marzo al 3 de Abril de 2018.**

El Ayuntamiento de Navas de San Juan pretende regular el proceso de selección para las contrataciones temporales a través de un sistema de Bolsa de Trabajo ya existente, y en su consecuencia, se procede a la apertura de la misma para su renovación y nueva incorporación de todas aquellas personas que en su día no lo hicieron por cualquier motivo.

REQUISITOS:

1. Estar empadronado en Navas de San Juan
2. Estar desempleado e inscrito como demandante de empleo en la oficina del SAE. (las personas con discapacidad no será necesario que estén inscritas)
3. Ser español o nacional de Estado miembro de la Unión Europea o extranjero residente legalmente en España de conformidad con la legislación vigente
4. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de tareas.
5. Quedarán excluidos de esta convocatoria los trabajadores ya contratados en la bolsa anterior.
6. No podrán ser admitidos en cada convocatoria los trabajadores ya contratados durante los doce meses inmediatamente anteriores por el Ayuntamiento en cualquier plan o programa.
7. Todos los requisitos deben ser reunidos por los aspirantes durante el proceso de selección, presentación de la oferta, contratación y vigencia de la bolsa.

CRITERIOS:

Para la calificación de las solicitudes se aplicará el mismo baremo de la convocatoria anterior, no obstante se valorará además con 3 puntos a quienes estando incluidos en la bolsa anterior, no hayan sido contratados y presenten su solicitud de renovación.

DOCUMENTACIÓN:

- Las personas que ya están en la bolsa y no han sido contratadas, tienen que presentar su solicitud de renovación para actualizar sus datos, y tendrán que adjuntar documentación sólo en el caso de haber cambiado alguna circunstancia objeto de nueva baremación.
- Para las nuevas incorporaciones tendrán que presentar junto con su solicitud todos los documentos.
- Para mayor información y asesoramiento, todas las personas interesadas se pueden dirigir también a la sede del servicio de «Andalucía Orienta» sita en la calle Antonio Machado, 12 de esta localidad.

PLAZO:

Las solicitudes se presentarán en la oficina de información del Ayuntamiento en el plazo comprendido del 12 de Marzo al 3 de Abril de 2018 (ambos inclusive), en horario de 9 a 13 horas. Terminado el plazo, se procederá a la baremación y ordenación de la bolsa de trabajo la cual se expondrá en el tablón de anuncios para posibles reclamaciones y una vez resueltas se elevará a definitiva y servirá para determinar el orden de las contrataciones.

Navas de San Juan, 9 de Marzo de 2018.-

El Alcalde.